



INFORMES OFICINA CONTROL INTERNO	Código: EV-CYE-RG-15	Control y Evaluación	Versión: 0	Pág. __ de __
----------------------------------	-------------------------	----------------------	------------	---------------

INFORME DE SEGUIMIENTO CUATRIMESTRAL PLAN INSTITUCIONAL ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
Proceso/ Dependencia: CONTROL Y EVALUACIÓN
Asunto: 2°. INFORME PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2017
Fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

La Oficina de Control Interno de la Gobernación de Santander, en cumplimiento de la Ley 87 de 1993, por medio del cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y los artículos 9 y 73 de la Ley 1474 de 2011, normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación, sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Decreto 124 del 26 de Enero de 2016, por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" y Decreto Departamental N°026 de 2017, donde la Alta Dirección adopta el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano; presenta el informe correspondiente al período Mayo a Agosto de 2017, documento que consolida el seguimiento, monitoreo, avance y el fortalecimiento institucional a los diferentes procesos, por cada uno de los responsables en el cumplimiento del cronograma y las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano para lo cual se resume

ALCANCE	El seguimiento y verificación de actividades se realiza a través del informe presentado por cada área responsable, la verificación documental y monitoreo sistemático de la página WEB www.santander.gov.co y del intranet.			
GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN				
COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
Subcomponente /proceso 1 Política de Administración de Riesgos	Divulgar la Política de Administración de Riesgos de la Entidad a funcionarios y Contratistas a través de diferentes medios tales como Intranet, Plegables, Pagina WEB.	Se realizó la divulgación y socialización de la Política General de Administración del riesgo, a través de varios canales de comunicación: folletos Intranet a través de la oficina de SIG y la página WEB, los días 11 de Julio, 17 y 29 de agosto de 2017, en reuniones con los funcionarios se entregó la Política General de Administración del Riesgo. http://historico.santander.gov.co/intra/index.php/sig/finish/582-4-manuales-instructivos-guias-planes-programas/7972-manual-de-sistemas-integrados-de-gestion .	90%	Se recomienda continuar con actividades que permitan a los funcionarios no solo conocer la política sino también aplicarla en cada uno de los procesos.
Subcomponente /proceso 2 Construcción	Revisar y actualizar el Mapa de Riesgos de	Durante el primer semestre de 2017, se realizaron varias mesas de trabajo direccionadas	90%	Se recomienda continuar con las actividades, actualizar y publicar los



INFORMES OFICINA CONTROL INTERNO	Código: EV-CYE-RG-15	Control y Evaluación	Versión: 0	Pág. __ de __
----------------------------------	-------------------------	----------------------	------------	---------------

del Mapa de Riesgos de Corrupción	Corrupción con los responsables de cada proceso el SIG.	por SIG, donde se actualizaron la mayoría de los Mapas de riesgos de Corrupción y Administrativos, teniendo en cuenta las temáticas de Calidad NTC GP1000:2009, ISO 9001:2015, Ambiental NTC ISO 14001:2015 y de Seguridad y Salud en el Trabajo OHSAS 18001:2007		mapas que se requieran los otros procesos.
Subcomponente /proceso 3 Consulta y divulgación	Publicar el Mapa de Riesgos de Corrupción actualizado en el portal WEB de la Gobernación de Santander.	Los mapas de Riesgos fueron publicados en la página de Intranet: http://historico.santander.gov.co/intra/index.php/sig/viewcategory/586-6-mapa-de-riesgos	90%	Se recomienda continuar con las actividades y dar cumplimiento a las fechas establecidas
	Divulgar a nivel institucional el Mapa de Riesgos de Corrupción por procesos.	La Oficina de SIG publicaron los mapas de riesgos con Fecha de Formulación: 04/07/2017 y fecha de publicación: 11/05/2017. http://historico.santander.gov.co/intra/index.php/sig/viewcategory/586-6-mapa-de-riesgos	90%	Se recomienda continuar con la promoción divulgación y aplicación de los mapas de riesgos en cada uno de los procesos.
Subcomponente /proceso 4 Monitoreo y revisión	Monitorear y revisar periódicamente el Mapa de Riesgos de Corrupción y ejecutar los planes de manejo de los posibles riesgos de corrupción identificados por proceso.	Se realiza monitoreo y revisión al Mapa de Riesgos de Corrupción y seguimiento a las acciones de mitigación planteadas en los mismos por parte de la SIG.	80%	Se recomienda continuar con las actividades y dar cumplimiento del cronograma que indique el seguimiento en la periodicidad estipulada y que apunte a los indicadores estipulados en los mapas de riesgos en los 12 procesos.
Subcomponente /proceso 5 Seguimiento	Adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción para que se determine la efectividad de los controles incorporados en dicho mapa	La oficina de Control Interno elaboró las circulares 02 del 7 Marzo, 03 del 19 de Abril y 07 del 18 de Agosto de 2017, Recordando a los Secretarios y responsables de cada Componente el seguimiento y la rendición de informe en cada corte.	80%	Se recomienda a las Secretarías la autoevaluación al Mapa de Riesgos de Corrupción teniendo en cuenta el cronograma y el cumplimiento de los indicadores en cada proceso



INFORMES OFICINA CONTROL INTERNO	Código: EV-CYE-RG-15	Control y Evaluación	Versión: 0	Pág. __ de __
----------------------------------	-------------------------	----------------------	------------	---------------

	<p>Publicar informe de seguimiento al plan de anticorrupción y atención al ciudadano</p>	<p>Teniendo en cuenta los informes presentados por los responsables de cada procesos y Subcomponentes del Plan Anticorrupción y de Atención al cuidado a la fecha se han publicado dos informes uno con corte 31 de Diciembre de 2016 y el segundo con corte al 30 de Abril de 2017, publicados en la página WEB: http://www.santander.gov.co/index.php/documentos-control-interno/send/518-oficina-de-control-interno/7723-informe-de-seguimiento-cuatrimstral-al-plan-institucional-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano http://www.santander.gov.co/index.php/documentos-control-interno/category/518-oficina-de-control-interno</p>	<p>80%</p>	<p>Se recuerda a los responsables del monitoreo del Mapa de riesgos y del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano tener en cuenta las recomendaciones plasmas en los informes por parte de la Oficina de control Interno y SIG con el fin de garantizar su cumplimiento en un 100% al terminar la vigencia de acuerdo a cada Proceso.</p>
--	--	--	------------	---

COMPONENTE 2 RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
Cesantías definitivas a beneficiarios de un docente fallecido	El docente ingresará al portal de la Gobernación de Santander, Sección de trámites y servicios, donde encontrará los formularios de certificación de tiempo de servicio y factor salarial los cuales podrá solicitar en línea. Esta información generará una base de datos, la cual debe ser consultada diariamente	Durante el segundo cuatrimestre del 2017, se realizaron tres (3) reuniones de mesa de trabajo en la Secretaría TIC con funcionario de la Secretaria de Educación, Secretaria General y secretaria TIC responsables de los tramites, con el fin de realizar ajustes al proceso de racionalización y virtualización de los tramites "Tiempo de servicio y factor salarial". Revisado el desarrollo realizado por parte de la secretaria TIC, los funcionarios de la Secretaria de Educación	80%	Se recomienda a la Dirección de Ingresos coordinar y agilizar el trámite de la estampilla con las responsables del componente racionalización de trámites con el fin que logren poner en funcionamiento los productos o pasos para el ciudadano antes
Auxilio funerario por fallecimiento de un docente pensionado			80%	
Reliquidación pensional para docentes oficiales			80%	
Pensión de jubilación por aportes .			80%	



INFORMES OFICINA CONTROL INTERNO	Código: EV-CYE-RG-15	Control y Evaluación	Versión: 0	Pág. __ de __
----------------------------------	-------------------------	----------------------	------------	---------------

Seguro por muerte a beneficiarios de docentes oficiales	por la Secretaria de Educación del Departamento de Santander, quienes serán los encargados de realizar la radicación en la ventanilla única y de validar los requisitos. Los trámites internos seguirán los mismos procedimientos y los certificados requeridos le serán entregados al docente personalmente en las oficinas de la Secretaria de Educación del Departamento de Santander dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su radicación, fecha que le será informada al docente mediante mensaje al correo electrónico registrado en la plataforma. Los demás pasos siguen exactamente igual a como se están desarrollando actualmente, procedimientos que no pueden ser modificados, ni ajustados, ya que están establecidos por la Fiduprevisora.	solicitaron ajustes en las observaciones y en el despliegue de la información de las pestañas, lo cual quedó consignado en las respectivas actas. También se definió que toda la información del formulario diligenciable por el docente llegará al correo info@santander.gov.co, que es manejado por la oficina de atención al ciudadano, quienes serán los encargados de radicar el trámite en la plataforma de forest y hacerlo llegar a la Secretaria de Educación para su respectivo diligenciamiento y ejecución del certificado. Quedó pendiente el proceso de validación de la estampilla, se propuso que el docente la escaneara, pero la secretaria de educación solicitó que se pudiera tener acceso al guane para validarla en línea. Para este proceso se solicitó por medio de oficio expedido por la Secretaría de Educación a la Secretaría de Hacienda autorización para realizar esta validación. A la fecha solo falta la coordinación de la oficina de rentas con Sistemas y Computadores para el descargue de los pagos de la estampilla diariamente con el fin de verificar las estampillas pagas. Se está revisando este proceso porque primero se hace una conciliación bancaria de pagos y se está tratando de agilizar este proceso. El desarrollo de la virtualización de estos trámites está listo para ponerlo en producción en la página y estamos a la espera de la validación de la estampilla, proceso ajeno a esta secretaria.	80%	de terminar la vigencia.
Cesantías definitivas para docentes oficiales			80%	
Cesantías parciales para docentes oficiales			80%	
Pensión de Jubilación para docentes oficiales			80%	
Pensión de retiro de docentes oficiales			80%	
Pensión post Mortem para beneficiarios de docentes oficiales			80%	
Sustitución pensional para docentes oficiales			80%	
Reporte de Novedades Registro Especial de	Se realizará trámite virtual para la solicitud de la licencia en salud	Durante el segundo cuatrimestre del 2017, se realizó una (1) reunión de mesa de trabajo en la	70%	Se recomienda a la Secretaria de Salud acelera este

4



INFORMES OFICINA CONTROL INTERNO	Código: EV-CYE-RG-15	Control y Evaluación	Versión: 0	Pág. __ de __
----------------------------------	-------------------------	----------------------	------------	---------------

<p>Prestadores de Servicios de Salud</p>	<p>ocupacional y adicional será informado por medio electrónico en el momento que esté generada.</p>	<p>oficina de planeación de la Secretaria de Salud, con la asistencia de la funcionaria de la Secretaria General, de la secretaria TIC y de la Secretaria de Salud y responsables de los tramites de esta secretaria; Se hizo una demostración del desarrollo de la virtualización de este trámite y se definió que está listo para que entre en producción. Es importante aclarar que este desarrollo se realizó en la página web de la secretaria de salud, y que en el momento que la tengan lista para ponerla en funcionamiento se enlazará con la página web de la Gobernación.</p>		<p>proceso y poner en marcha los medios tecnológicos para el servicio del Ciudadano así mismo coordinar con las TIC, con el fin de entrelazar su funcionamiento con la página WEB de la Gobernación.</p>
<p>Renovación de la Habilitación de Prestadores de Servicios de Salud</p>	<p>Se creará una plataforma dentro de la página web de la secretaria de salud que permita la recepción de los documentos, previo a una verificación de calidad de archivo, tipo de archivo y tamaño. El encargado de la plataforma revisa los documentos y luego de esto se genera una visita, la cual se agendará vía correo electrónico, pagina web y teléfono para que la IPS o el encargado esté debidamente informado y notificado en el momento de la solicitud el interesado o la IPS deberán diligenciar un formulario con datos básicos como dirección, teléfono, correo entre otros. Por medio de la cedula o el Nit ingresara al sistema la información, para tener</p>	<p>La Secretaría de Salud está llevando a cabo la implementación de una plataforma web, para la recepción de solicitudes con sus anexos de la Renovación de la Habilitación de Prestadores de Servicios de Salud, que tendrá como dirección Url de acceso http://ssstramites.santander.gov.co</p>	<p>70%</p>	<p>Se recomienda agilizar y poner en marcha la plataforma Tecnológica que permita al ciudadano un servicio eficiente y de calidad, virtualmente desde la página Web de la Gobernación.</p>



INFORMES OFICINA CONTROL INTERNO	Código: EV-CYE-RG-15	Control y Evaluación	Versión: 0	Pág. __ de __
----------------------------------	-------------------------	----------------------	------------	---------------

	la base de datos de cada persona o IPS y así llevar un registro electrónico de los tramites que van realizando			
--	--	--	--	--

INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN (CADENAS DE TRÁMITES - VENTANILLAS ÚNICAS)

COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
Recepción de Documentos Usuarios presenciales	Optimizar la recepción, radicación y direccionamiento de la correspondencia a los diferentes procesos a través de la ventanilla única.	A través de la página web http://forest.santander.gov.co:8080/forest-webfile/app , se puede consultar los oficios radicados y respuestas dadas.	66%	Se recomienda a los funcionarios y /o Contratista la obligatoriedad de la utilización de la herramienta Tecnológica (Fortes) para el registro de radicación y salida de las comunicaciones oficiales que les han sido asignadas por competencia; lo anterior con el propósito que la Administración Departamental pueda en un momento dado realizar la trazabilidad de los documentos radicados en la ventanilla única.
Recepción de Documentos Casas Repartidoras	Optimizar la recepción, radicación y direccionamiento de correspondencia a los diferentes procesos a través de las casas repartidoras	A través de la página web http://forest.santander.gov.co:8080/forest-webfile/app , se puede consultar los oficios radicados y respuestas dadas.	66%	
Recepción de Documentos Virtuales.	Optimizar la recepción, radicación y direccionamiento de la correspondencia a los diferentes procesos a través de canales virtuales	A través de la página web http://forest.santander.gov.co:8080/forest-webfile/app , se puede consultar los oficios radicados y respuestas dadas.	66%	

COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS

COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	Elaborar y publicar la Estrategia de Rendición de Cuentas de acuerdo con los lineamientos metodológicos definidos en el Manual de Rendición	Estrategia elaborada y publicada en: http://www.santander.gov.co/index.php/gobernacion/documentacion/viewcategory/3330-rendicion-de-	100%	



INFORMES OFICINA CONTROL INTERNO	Código: EV-CYE-RG-15	Control y Evaluación	Versión: 0	Pág. __ de __
----------------------------------	-------------------------	----------------------	------------	---------------

	Pública de Cuentas a la Ciudadanía (Res. Dptal 14277 de 2013 y normas afines aplicables). Para la vigencia 2017	<u>cuentas-2017</u>		
Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Publicar informe de gestión de la vigencia 2016 con corte de 31 de diciembre de 2016	La Secretaria e Planeación público el informe de rendición de cuentas fue publicado en la página de la Gobernación de Santander http://www.santander.gov.co/index.php/gobernacion/documentacion/send/173-rendicion-de-cuentas-2016/2085-informe-de-gestion-2016	100%	
	Publicar de manera permanente en los diferentes medios de comunicación al menos 500 contenidos de la gestión y ejecución de actividades del Gobierno Departamental	Revisada la web de la Gobernación: http://www.santander.gov.co/index.php/gobernacion/documentacion/send/152-rendicion-de-cuentas-2017/7949-evidencia-y-resultados-de-la-campana-comunicarnosune . http://www.santander.gov.co/index.php/prensa-virtual . Se evidencia el cumplimiento a este componente.	70%	Se recomienda a los responsables de este componente (Prensa y Comunicaciones) presentar el informe cuatrimestral a la Oficina de Control con el fin de elaborar el respectivo informe al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
	Realizar 5 eventos presenciales de Rendición Pública de Cuentas	El 10 de agosto de 2017 se realizó la rendición de cuentas de regalías, con los secretarios encargados de los 76 OCAD municipales (se anexa lista de asistencia y presentación de la rendición). El 29 de agosto de 2017 se realizó la rendición de cuentas de la secretaria de Infraestructura (se anexa presentación).	60%	Se recomienda continuar con esta actividad con fin de cumplirla antes de culminar la vigencia.



INFORMES OFICINA CONTROL INTERNO	Código: EV-CYE-RG-15	Control y Evaluación	Versión: 0	Pág. __ de __
----------------------------------	-------------------------	----------------------	------------	---------------

Subcomponente 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	Realizar 5 concursos a la comunidad de conocimiento de la gestión y ejecución realizada por la Gobernación de Santander en la vigencia 2017	La Coordinación de rendición de cuentas plantea que se encuentra en etapa de definición de recursos y cronograma de las actividades donde se realizaran concursos de incentivos, pero a la fecha no se evidencia ningún avance al respecto.	0%	Se recomienda soportar las reuniones con actas para verificar los compromisos en desarrollo de esta actividad antes de terminar la vigencia.
	Realizar 5 eventos de capacitación a funcionarios del Departamento de Santander en temas relacionados con rendición de cuentas	En junio 1 del 2017, se realizó una capacitación sobre el Código de Ética y Valores a los funcionarios de la Gobernación de Santander. (Se anexa lista de asistencia de los funcionarios de la gobernación)	20%	Se recomienda celeridad en el cumplimiento de esta actividad, solo presentan lista de asistentes a 1 capacitación y restarían 4 para este cuatrimestre.
Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Evaluar la estrategia de Rendición de Cuentas y realizar la retroalimentación interna para la mejora continua del proceso.	Los responsables no presentaron evidencias de esta actividad la trasladan para el último cuatrimestre.	20%	Se recomienda documentar mediante actas estas reuniones donde se refieran las actividades, compromisos y responsables.

COMPONENTE 4: ATENCIÓN AL CIUDADANO

COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	Generar y/o fortalecer al menos dos (2) mecanismos del proceso de atención al ciudadano	Se actualizo el listado de "funcionarios enlace" con las diferentes Secretarías con el fin de disminuir los procesos vencidos y dar una respuesta más oportuna al ciudadano. Se actualizo el formato de PQRSD presencial. Se instaló la ventanilla única en las expediciones Santander.	80%	



INFORMES OFICINA CONTROL INTERNO	Código: EV-CYE-RG-15	Control y Evaluación	Versión: 0	Pág. __ de __
----------------------------------	-------------------------	----------------------	------------	---------------

<p>Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención</p>	<p>Realizar al menos dos (2) campañas de información y promoción de los diferentes canales que dispone la Administración Departamental para la atención al Ciudadano.</p>	<p>1. Se repartió el folleto de la Dirección de Atención al Ciudadano, donde se informa los canales de atención de la Gobernación de Santander en las expediciones.</p> <p>2. se elaboró un video donde el Secretario General informa los canales de atención de la Gobernación.</p>  <p>VID-20170808-WA0061.mp4</p>	<p>80%</p>	
<p>Subcomponente 3 Talento humano</p>	<p>Incluir en el PIC 2017 al menos dos (2) capacitaciones para los funcionarios de la Gobernación de Santander en temáticas relacionadas con el mejoramiento de Servicios y Atención al Ciudadano.</p>	<p>La oficina de Bienestar Social presentó el cronograma de actividades para el cumplimiento de este componente: "contando con 2 capacitaciones sobre las temáticas propuestas y en relación a ello, se incluyeron las siguientes:</p> <p>"HERRAMIENTAS INFORMATICAS" grupo 4 y 5, se realizará los días 03, 04, 10,11, 17, 18, 25, 26, 27, 30, 31. Para el grupo 6, se realizará los días 02, 09, 16, 23, 28, 30. Del mes de octubre.</p> <p>"ATENCIÓN AL CUDADANO" grupo 7, se realizará los días miércoles 01, 08, 15, 22 del mes de noviembre".</p>	<p>40%</p>	<p>Se recomienda cumplir con el cronograma planteado con fin dar cumplimiento a este componente y presentar las evidencia para el próximo cuatrimestre.</p>
<p>Subcomponente 4 Normativo y procedimental</p>	<p>Realizar al menos dos (2) campañas informativas sobre la responsabilidad de los servidores públicos frente a los derechos de los ciudadanos.</p>	<p>Se emitió una circular dirigida a los funcionarios de la gobernación, recordándoles las implicaciones legales de no cumplimiento de los derechos de los ciudadanos. 2. en los</p>	<p>60%</p>	<p>Se recomienda elaborar un informe detallado de quejas y reclamos que se presenten en relación con la Atención al ciudadano, con el fin</p>



INFORMES OFICINA CONTROL INTERNO	Código: EV-CYE-RG-15	Control y Evaluación	Versión: 0	Pág. __ de __
----------------------------------	-------------------------	----------------------	------------	---------------

		informes mensuales que se le envían a cada Secretaria se les recuerda la importancia de cumplir con los derechos de los ciudadanos.		de evaluar el resultado de las campañas que realiza la Gobernación frente a éste componente.
	Elaborar una propuesta de política de protección de datos personales para la Gobernación de Santander	La secretaria TIC elaboró una política de Datos Personales, la cual fue enviada el 8 de junio de 2017 a la oficina jurídica para para que la revisara y la evaluara con el fin de aprobarla e implementarla. Requisito indispensable para darle cumplimiento a la ley 1581 de 2012.	90%	Se recomienda a la Oficina Jurídica del Departamento la revisión oportuna del Documento, para el cumplimiento de ésta actividad. Proceso Forets #: 1224524.
	Revisar y evaluar la propuesta de política de protección de datos personales para la Gobernación de Santander.	Se encuentra la propuesta radicada en la Oficina Jurídica.	0%	
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	Realizar una medición de percepción de los ciudadanos respecto a la calidad del servicio recibido e informar los resultados a la Alta Dirección, con el fin de identificar oportunidades y acciones de mejora.	Se realizó encuesta a los ciudadanos en los mes de febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio	70%	

COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN

COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	Revisar y/o actualizar la información publicada en el link "Transparencia y Acceso a la información Pública" de la Gobernación de Santander para verificar el cumplimiento de lo establecido en la Ley	Teniendo en cuenta la Ley No.1712 del 6 de Marzo de 2014 de Transparencia y Acceso a la información Pública se han realizado 127 actualizaciones a la información publicada en el link de transparencia del portal WEB de la Gobernación durante el segundo cuatrimestre de 2017. http://www.santander.gov.co/index.php/atencion-al-	80%	



INFORMES OFICINA CONTROL INTERNO	Código: EV-CYE-RG-15	Control y Evaluación	Versión: 0	Pág. __ de __
----------------------------------	-------------------------	----------------------	------------	---------------

	1712 de 2014.	<p>ciudadano/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica</p> <p>Igualmente las TIC pusieron a disposición de los funcionarios de la Gobernación el formato (AP-TIC-RG-12) único de contenidos Web y asignaron clave a los responsables, Secretarios, y Jefes de Oficina con el fin de facilitar la publicación de los diferentes informes y comunicaciones a través de la página web de la gobernación:</p> <p>http://intragober.santander.gov.co/?page_id=9861.</p>		
Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	Socializar el Decreto 0138 de 28 de julio de 2016, por el cual se actualiza y se compila los aspectos relacionados con el trámite interno de los derechos de petición, las quejas, los reclamos, las sugerencias y las denuncias (PQRSD) establecidos en el Decreto Departamental 324 de 2014.	<p>1. Se emitió una circular dirigida a los Secretarios de despacho, Directores, Coordinadores y demás funcionarios públicos resaltando la importancia de la oportuna respuesta a los ciudadanos.</p> <p>2 Se remite informes mensuales recordando las directrices del Decreto 138.</p> <p>3. Socialización del Decreto en las funciones de la Dirección de Atención al ciudadano para el personal nuevo de la Gobernación.</p>	100%	
Subcomponente 3 Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	Revisar y/o actualizar los instrumentos de gestión de la información de la Gobernación de Santander, de conformidad con la Ley 1712 de 2014.	<p>La Coordinación de Gestión Documental relaciona el siguiente informe:</p> <p>Registro de activos de Información. Publicada nueva versión en la página web. Índice de Información clasificada y reservada. Se envió comunicación a cada una de las dependencias, pero a la fecha no se ha recibido respuesta, dado que cada dependencia es la responsable de su información, el Grupo de Gestión Documental por sí mismo no puede determinar qué información es clasificada o reservada. Se está planeando una</p>	80%	Los instrumentos para la gestión de la información pública, conforme lo establecido en el Decreto reglamentario 1081 de 2015 y la ley 1712 de 2014 son: El Registro de Activos de Información, el Índice de Información Clasificada y Reservada, el



INFORMES OFICINA CONTROL INTERNO	Código: EV-CYE-RG-15	Control y Evaluación	Versión: 0	Pág. __ de __
----------------------------------	-------------------------	----------------------	------------	---------------

		<p>actividad para motivar la entrega de la misma, para final de año debe estar publicada esta información.</p> <p>Esquema de publicación de Información. Corresponde a la Dirección de Sistemas de Información</p> <p>10.5 Programa de Gestión Documental. Se está trabajando en el documento, se publicará el documento una vez sea aprobado por el Comité Interno de Archivo, se tiene prevista para finales del año en curso.</p> <p>Tablas de Retención Documental. Ya se encuentran publicadas las tablas de Retención Documental con fecha de 9 de mayo de 2017. Las mismas se modifican si se requiere vía oficio, dirigido a la Coordinadora del Grupo de Gestión Documental.</p> <p>Actas Consejo Departamental de Archivo. Ya se encuentran publicadas las actas del año en curso, pendiente el acta de la reunión número 4 que se realizó el día 28 de agosto, ya que debe ser aprobada en la próxima reunión del CDA.</p> <p>10.8 Costos de Reproducción. Publicado el Decreto 135 de 2017 "Por el cual se fijan las tarifas de publicación en la Gaceta de Santander para el año 2017"</p> <p>Registro de Publicaciones. Se envió a sistemas para publicación las Ediciones de la Gaceta</p> <p>Costos de Reproducción. Corresponde a la Dirección de Atención al Ciudadano</p> <p>Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones. Corresponde a la Dirección de Atención al Ciudadano</p> <p>Informe de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes</p>	<p>Esquema de Publicación de Información, el Programa de Gestión Documental.</p> <p>Se recomienda revisar la guía en la página web http://www.secretariatransparencia.gov.co/prensa/2016/Documents/guia-de-instrumentos-de-gestion-de-informacion%20publica%20web.pdf.</p>
--	--	---	---

43



INFORMES OFICINA CONTROL INTERNO	Código: EV-CYE-RG-15	Control y Evaluación	Versión: 0	Pág. __ de __
----------------------------------	-------------------------	----------------------	------------	---------------

		de acceso a la información. Corresponde a la Dirección de Atención al Ciudadano.		
Subcomponente 4 Criterio diferencial de accesibilidad	Implementar las mejoras en la página WEB de la Gobernación, de acuerdo al Diagnóstico de accesibilidad a la misma.	Se realizó la instalación de la nueva página web de la Gobernación de Santander, la cual fue puesta en producción el 2 de mayo de 2017, cumpliendo con todos los requerimientos de Gobierno en Línea y con un nuevo diseño y mejores facilidades de uso. Se realizó la migración de toda la información existente en la anterior página. (La evidencia es la página WEB). El 4 de agosto de 2017 se realizó el lanzamiento de la nueva página de intranet, desarrollada por la SETIC, con apoyo de la oficina de prensa y comunicaciones http://www.santander.gov.co/ http://intragober.santander.gov.co/	90%	
	Facilitar la accesibilidad de la información a población con discapacidad auditiva	El programa CONVERTIC es una iniciativa del MINTIC que transforman la vida de las personas con discapacidad visual, permitiéndoles usar un computador y navegar en internet, a través de la descarga de un software lector de pantalla "JAWS" y el Magnificador de Imagen "MAGIC", por tal razón la Gobernación de Santander Está realizando la respectiva entrega a cada Municipio con el fin de acabar la brecha digital y beneficiar la población con discapacidad Visual. Se han entregado 2700 Licencias.	90%	
	Implementar la estrategia CONVERTIC, en la administración central para garantizar el acceso a la información a la población con discapacidad visual	Se realizó la instalación en 50 equipos de los programas jaws y magic dentro de la administración departamental.	100%	



INFORMES OFICINA CONTROL INTERNO	Código: EV-CYE-RG-15	Control y Evaluación	Versión: 0	Pág. __ de __
----------------------------------	-------------------------	----------------------	------------	---------------

<p>Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública</p>	<p>Elaborar un informe trimestral de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias - PQRSD que contenga el número de solicitudes recibidas, número de solicitudes que fueron trasladadas a otra Institución, tiempo promedio de respuesta y el número de solicitudes en las cuales se negó el acceso a la información.</p>	<p>Se presentó informe trimestral de las PQRSD, el cual fue remitido a la oficina de control interno mediante</p>	<p>70%</p>	
--	--	---	------------	--

COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES

COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
<p>Subcomponente 1 Iniciativas Adicionales</p>	<p>Socializar del Código de Valores y Compromisos Éticos de la Gobernación de Santander.</p>	<p>Se realizó la socialización y capacitación del código de Ética y valores, en los cursos de Inducción y reinducción para los funcionarios. Se publicó en la página de Intranet. http://www.santander.gov.co/index.php/gobernacion/documentacion/send/408-despacho/4276-codigo-de-etica.</p>	<p>90%</p>	<p>Se recomienda a la Dirección de Talento Humano continuar con la promoción y aplicación del código de éticas a todos los funcionarios de la Gobernación extensivo a los Contratista y los nuevos que ingresen.</p>
	<p>Socializar del documento "Declaración de Compromisos por la Promoción de la Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción".</p>	<p>El 30 de Junio de 2017 se hizo entrega de los avances a cada uno de los componentes de la Declaración de los compromisos a la Asamblea Departamental de Santander, a la Comisión de moralización de Santander y al Comité de Competitividad. http://www.santander.gov.co/index.php/gobernacion/documentacion/send/393-datos-abiertos/7956-declaracion-de-ompromisos-por-la-promocion-de-la-transparencia-la-</p>	<p>100%</p>	<p>Se recomienda a la Dirección de Talento Humano y/o la Secretaria General dar a conocer este documento a los nuevos funcionarios y contratista en el momento de su vinculación.</p>

4



INFORMES OFICINA CONTROL INTERNO	Código: EV-CYE-RG-15	Control y Evaluación	Versión: 0	Pág. __ de __
----------------------------------	-------------------------	----------------------	------------	---------------

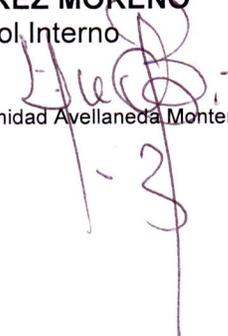
		<u>integridad-y-la- prevencion-de-la- corrupcion-santander</u>		
--	--	--	--	--

La Oficina de Control Interno en cumplimiento al rol de seguimiento y monitoreo encomendado por la Ley, realizó la evaluación del porcentaje de avance según los informes suministrados por cada dependencia, así mismo se revisaron las evidencias y se efectuaron las recomendaciones del caso, para lograr que en el último informe cada componente se cumpla al 100%.

Se recomienda continuar con el cumplimiento de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano 2017, para lo cual la Oficina de Control Interna está dispuesta a prestar la asesoría y acompañamiento que requieran para lograr el 100% de las metas cumplidas.

Atentamente,


LUZ MILDRED SUAREZ MORENO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó:  María Trinidad Avellaneda Montero – profesional Control Interno.

